RADICADO : 54-128-40-89-001-2022-00071-00
PROCESO : Pertenencia
DEMANDANTE : Amparo Villamizar Contreras
DEMANDADOS : Sara Liz Rondón Navas, Otros e Indeterminados

Al Despacho del señor Juez, informándole que la parte demandante allegó escrito solicitando el retiro de la demanda. Provea.

Cáchira (N. S.), 18 de enero de 2023

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud presentada por el Apoderado de la parte demandante, por ser procedente y de conformidad a lo establecido en el artículo 92 del Código General del Proceso, se dispone la entrega de la demanda junto con los anexos, dejando las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

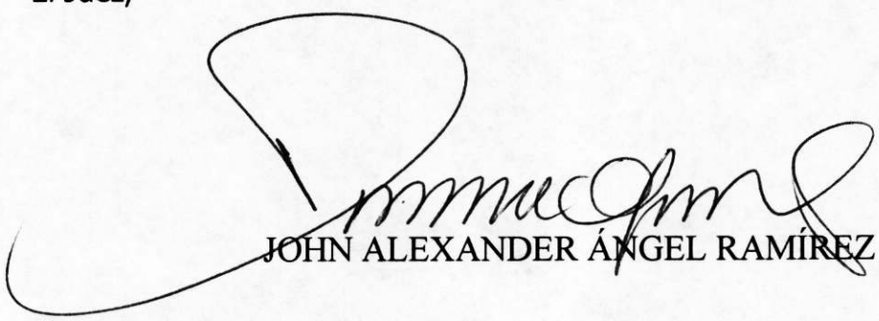

JOHN ALEXANDER ÁNGEL RAMÍREZ